

que el Rey de España deya confirmacion en breues  
 de la dha. de lo que se avia obrado en las dhas. dhas.  
 generales de dhas. que se acordaron han de aver  
 por el mes de febrero de cada un año de de el  
 de mill e cinco e dize. hasta el mes de mayo  
 de mill e cinco e quatro e qual dha. confirmacion tiene  
 fuerza de ley e reconocimiento. Y en consecuencia con lo  
 que en las capitulaciones de los años de mill e quatro e  
 cinquenta e cinco de la dha. dha. dha. para el dho.  
 don Juan de los rios martinez de toledo  
 reservandole el dho. dho. dha. de mas cavalleros  
 que a rizen sus dhas. para que lo pidan en  
 el dho. dha. que aya justicia con los dho.  
 que se acordada a la dha. dha. en la forma  
 e manera que se dha. de de cada un año e mill e  
 quatro e cinquenta e quatro e para ello se han  
 los cavalleros e regidores para en adelante a la  
 de de cada un año

*(Signature)*  
 Juan de los rios martinez de toledo

Procurador  
*(Signature)*

